



CIF: G33553678 C/ Antonio Cachero nº 3 Bajo 33209 Gijón. Tlf: 984 193 184 - Mail: [usipagijon@telecable.es](mailto:usipagijon@telecable.es)

LA SECCION SINDICAL DE USIPA DEL AYUNTAMIENTO DE GIJON Y SUS FUNDACIONES Y PATRONATOS, comparece ante esta Administración Local y, como mejor proceda, ante las últimas actuaciones realizadas por parte del nuevo Secretario General del Ayuntamiento de Gijón

**EXPONE :**

Que recientemente, se colgaron en la intranet municipal tres circulares de la Secretaría dando instrucciones al personal municipal con objeto de mejorar los procedimientos municipales.

Que nos parece cuanto menos muy osado y diríamos que prepotente y excesivamente soberbio, que un Secretario llegue a una Administración, más aún cuando se trata del mayor Ayuntamiento de Asturias, y en apenas dos meses quiera hacer ver a todos que todo está mal hecho y quiera imponer sus formas sin ni siquiera conocer sucintamente cómo funciona esta Administración, qué problemas tiene y qué posibles mejoras se podrían adoptar.

Que efectivamente el Señor de Diego ya entró pisando fuerte desde el primer día y mostró sus maneras, comunicando y explicando a los jefes de servicio que él no estaba allí para firmar resoluciones, que las firmaran por delegación. Hasta el momento quien ocupaba el cargo de Secretario, comprobaba la legalidad de las actuaciones municipales y firmaba personalmente todas las resoluciones que salían del Ayuntamiento, como es legalmente su función y su obligación. Esta firma no retrasaba en absoluto los procedimientos porque se hacía en tiempo y forma.



CIF: G33553678 C/ Antonio Cachero nº 3 Bajo 33209 Gijón. Tlf: 984 193 184 - Mail: [usipagijon@telecable.es](mailto:usipagijon@telecable.es)

Que no contento con eso, siguió imponiendo su forma de trabajar, sin dignarse a conocer y estudiar cómo funciona el Ayuntamiento de Gijón.

Que el colmo de la osadía se produjo cuando se le ocurrió la brillante idea de enviar circulares a los empleados municipales indicándoles cómo deben realizar su trabajo, poniendo en evidencia a varios servicios municipales, entre ellos el de Atención Ciudadana y no contento con ello lo hizo público a través de la prensa local.

Que la organización y funcionamiento de este servicio fue y es una referencia, no solo a nivel autonómico, sino también a nivel estatal, siendo visitado y tomado como referencia y modelo por otras administraciones, teniendo diversos certificados de calidad.

Que desde USIPA, queremos manifestar, no lo que a nuestro juicio un Secretario Municipal debe hacer, si no lo que refleja la ley que debe hacer, que no es otra cosa que lo que venían haciendo los secretarios en este Ayuntamiento en los últimos 40 años, es decir, ejercer el control, dar fe pública y velar por la legalidad de las actuaciones municipales y asesorar a la Junta de Gobierno y al Pleno Municipal, con todo lo que ello significa.

Mal va a poder dar fe, si ni siquiera va a leer para luego firmar las resoluciones, si enmienda la plana a un servicio como el de atención al ciudadano, que tiene un enorme grado de satisfacción por parte de la ciudadanía, por una supuesta mala actuación municipal, cuando este servicio presenta una enorme carencia de personal,



CIF: G33553678 C/ Antonio Cachero nº 3 Bajo 33209 Gijón. Tlf: 984 193 184 - Mail: [usipagijon@telecable.es](mailto:usipagijon@telecable.es)

cubriéndose las plazas con personal temporal del plan Inserta, que aún sin recibir formación de ningún tipo realizan como pueden un fenomenal trabajo.

Que más le valdría, en vez de enviar circulares a los empleados municipales, velar por la legalidad, asesorar a los responsables municipales indicándoles que es ilegal contratar personal laboral, y menos temporal para realizar ese tipo de funciones, pues sabido es que no se pueden cubrir plazas de plantilla con este personal porque además de un fraude de ley vulnera lo establecido en la ley de la función pública, el estatuto del empleado público, la ley de protección de datos, la ley de régimen local y un largo etc, existiendo varias sentencias judiciales que así lo establecen.

Que en vez de perder su tiempo fiscalizando actuaciones municipales que no le corresponde por ley, debería dedicarse a hacer su trabajo y no generar polémicas absurdas. El Secretario Municipal está en el Ayuntamiento, entre otras muchas cosas, para evitar problemas, no para generarlos, sin documentarse antes del motivo que genera el supuesto problema por él detectado.

Que si tanto interés muestra en solucionar los problemas según el existentes en el Ayuntamiento y ajustar a derecho las actuaciones municipales, debería empezar por enviar circulares al gobierno municipal, que es quien de verdad puede cambiar las políticas de actuación, resolviendo entre otros muchos, los problemas de carencia de personal, de contrataciones en fraude de ley que le pueden generar al Ayuntamiento un coste estimado en más de 5 millones de euros, de cobertura de plazas de funcionarios



CIF: G33553678 C/ Antonio Cachero nº 3 Bajo 33209 Gijón. Tlf: 984 193 184 - Mail: [usipagijon@telecable.es](mailto:usipagijon@telecable.es)

de carrera por personal laboral de los planes de empleo, de forma totalmente ilegal, etc...

Que desde USIPA no entendemos por qué, existiendo personal en esta Administración cuya validez y capacidad está sobradamente demostrada y que tiene un conocimiento absoluto del funcionamiento de esta Administración, se insiste en traer funcionarios de otras administraciones.

Y dado que la situación se ha hecho pública por medio de la prensa local, este escrito será remitido igualmente a la misma.

En Gijón a 5 de mayo de 2015.

EL SECRETARIO DE USIPA

Fdo.: Jose Manuel Cerra Rosete.